AVISO DE CONVOCATORIA

El Municipio de Chiquinquirá Boyacá, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación que se describe a continuación:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. CHQ-SAMC-011-2026

Todas las actividades y comunicaciones que se generen dentro del presente proceso UNICAMENTE se realizarán a través de la www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii (SECOP II)

CONSULTA DE ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES

EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, publicará todos los documentos precontractuales y contractuales ÚNICAMENTE en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii (SECOP II), por el término establecido en el cronograma, tiempo dentro del cual los interesados en participar, tienen la oportunidad para formular observaciones o comentarios, los cuales podrán ser remitidos a través de la página mencionada

OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: ***CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCADEO, LA SEDE DE ASOJUNTAS Y LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ***

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección pertinente para contratar corresponde a la selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con literal (b) del numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 (Específicamente para este tipo de contratación aplicar el Artículo 2.2.1.2.1.2.20)

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es **TRES (03) MESES,** contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondientes. El acta de iniciación del contrato se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que designe el Municipio de Chiquinquirá, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato

El acta de iniciación del contrato se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que designe el Municipio de Chiquinquirá, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

FECHA LIMITE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha límite para la presentación de las ofertas por parte de los interesados será la establecida en el cronograma que se publicará en la página web ww.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii (SECOP II) igualmente, este será el único medio utilizado para la presentación de la misma.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato será el correspondiente a la oferta adjudicataria la cual no podrá ser superior a la suma de **CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($112.883.397,30).**

El Municipio de Chiquinquirá se compromete a pagar al Contratista el valor del contrato con cargo al presupuesto vigencia 2026, así:

NUMERO DE CDP Y FECHA	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2026001130 del 06 de agosto de 2026	2.3.2.02.02.005 - 121000 45 4599 45.99.01.06 4599016 84399 16	Construcción y servicios de la construcción / Ing corrientes de libre dest /gobierno territorial / F	**$ 50.000.000,00**
	2.3.2.02.02.005- 123116 45 4599 45.99.01.06 4599016 84399 16	Construcción y servicios de la construcción / Impto transporte x oledu y gaseoductos / gobierno territorial	**$ 63.912.994,30**
TOTAL			**$112.883.397,30**

La necesidad está prevista en el Plan Anual de Adquisiciones para el presente año 2026, una vez se publique el pliego de condiciones definitivo.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.2.1.2.8, identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios y siguiendo lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, a continuación, se detallan los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	SI	NO	NO
	México	SI	NO	SI	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO	NO

Corea		SI	NO	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO	NO
México		SI	NO	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	NO
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	NO	SI

Del análisis efectuado en la anterior matriz, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscrito con EL TRIANGULO NORTE con EL SAVADOR Y GUATEMALA, y la COMUNIDAD ANDINA DE NACIONAES- CAN. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, se deberán limitar las convocatorias de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.

3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de las Mipymes que manifestaron interés.

En este sentido, la convocatoria para el presente proceso SI es susceptible de ser limitado a MYPIMES atendiendo la cuantía, NO sobrepasa el umbral publicado por CCE https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/acutalizacion_umbrales_cce_2024.pdf en donde indican como umbral la suma de US125.000,00 Dólares, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($112.883.397,30),** incluido IVA y demás tributos a los que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en los artículos

2.2.1.2.4.2.2 , 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 la convocatoria del presente proceso de Selección ***se podrá limitar a Mipymes.***

NOTA 1: Por lo anterior, los interesados diligenciarán y suscribirán (si es persona jurídica deberá suscribirlo el representante legal) el anexo correspondiente del proyecto de pliego de condiciones y lo enviarán, junto con sus anexos, a través de la plataforma SECOP II, donde manifestarán la expresión clara del interés de limitar la participación en el presente proceso a MYPIMES.

NOTA 2. La condición de Mipyme se acreditará con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 3. En las convocatorias limitadas Mipymes podrán participar Uniones Temporales o Consorcios, los cuales deberán ser integrados únicamente por Mipymes, según el caso. Para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y no por el número de Mipymes que los integren, que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados para acreditar tal condición.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que se encuentren interesados y cumplan con cada uno de los requisitos señalados en los estudios previos y en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	24 de agosto de 2026	Enlace SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	24 de agosto de 2026	Enlace SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	24 de agosto de 2026	Enlace SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28 de agosto de 2026	SECOP II; contratacionadministrativa@chiquinquira-boyaca.gov.co o en Chiquinquirá, calle 17 n° 7 A - 48, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación CHQ-SAMC-011-2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	31 de agosto de 2026	Enlace SECOP II
	28 de agosto de 2026	Enlace SECOP II

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes		[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 de septiembre de 2026	Enlace SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	1 de septiembre de 2026	Enlace SECOP II
Plazo para manifestación de interés	3 de septiembre de 2026	Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II
Realización del sorteo	04/09/2026 HASTA LAS 09:00 A.M.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	04/09/2026 HASTA LAS 10:30 A.M.	Enlace SECOP II
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		Chiquinquirá, calle 17 n° 7 A - 48
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	07/09/2026 HASTA LAS 09:00 A.M.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	07/09/2026 HASTA LAS 05:00 P.M.	Enlace SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	07/09/2026 HASTA LAS 05:30 P.M.	Enlace SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	**09/09/2026 HASTA LAS 09:00 A.M.**	Enlace SECOP II Enlace SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	09/09/2026 HASTA LAS 09:02 A.M.	Enlace SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	10/09/2026 HASTA LAS 05:00 P.M.	Enlace SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde:10 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Hasta: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	Enlace SECOP II

Publicación del informe final de evaluación de la oferta	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Enlace SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 02:00 P.M.	Chiquinquirá, calle 17 nº 7 A - 48
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 04:00 P.M.	Enlace SECOP II
Firma del contrato	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 02:00 P.M.	Enlace SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 02:00 P.M.	Enlace SECOP II
Aprobación de garantías	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 05:00 P.M.	Enlace SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Chiquinquirá Boyacá., 24 de agosto de 2026.